

Guayaquil, 15 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GAMANED S.A**

Ciudad. -

Estimados señores;

De acuerdo con el Estatuto social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisaria de la compañía GAMANED S.A, me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2019.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la Renta de \$1.185,34; participación de trabajadores \$177,81; el impuesto a la renta para el año 2019 fue de \$932,29; por consiguiente, el resultado económico del año 2019 registrado en el patrimonio es una utilidad de \$75,24.

Para concluir, los estatutos financieros de GAMANED S.A, presentan razonablemente la situación de la compañía al 31 de diciembre del año 2019.

Atentamente

Genessis Dominguez B.

CPA. Genessis Dominguez Calderon
Comisaria Principal
C.I: 0950327098